



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 011 – 2026/MDCH/ SGTMGAS ADQUISICIÓN DE MATERIALES INSUMOS Y ACCESORIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LOS CENTROS POBLADOS DE VILLA SOL Y SAN PEDRO DE SHAIRICANCHA

UNIDAD EJECUTORA:	Subgerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento
ACTIVIDAD POI:	Meta 17: actividad 5006300 Operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Adquisición de materiales insumos y accesorios para la operación y mantenimiento del sistema de agua de los centros poblados de Villa Sol y San Pedro de Shairicancha

I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO).

II. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO)

El presente requerimiento es para la compra de adquisición de Materiales, insumos, herramientas y accesorios para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centros poblados de Villa Sol y San Pedro de Shairicancha.

OBJETIVO GENERAL:

Adquisición de Materiales, insumos, herramientas y accesorios para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centros poblados de Villa Sol y San Pedro de Shairicancha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Operación y mantenimiento de los Centros poblados de Villa Sol y San Pedro de Shairicancha.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: (OBLIGATORIO).

El requerimiento de compra de Materiales, insumos y accesorios se debe de considerar y tomar en cuenta las dimensiones, y composición de composición del material empaque y el año de fabricación para la operación y mantenimiento del sistema de agua potable de los Centros poblados de Mallqui y Micho se debe de considerar la dimensión, composición, material, empaque, año de fabricación, repuestos, accesorios, condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente considerados en las especificaciones técnicas.

a) DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Materiales, insumos, accesorios y herramientas para el mantenimiento del sistema de agua de los centros poblados de Villa Sol y San Pedro de Shairicancha			
ITEM	DESCIPCIÓN	Und / MED	CANTIDAD
1	Aceite para maquina 3 en 1 de 90 ml	Und.	6.000
2	Alambre galvanizado N°16	Kg	2.000
3	Rollo de alambre de púas galvanizado n16 de 100m	Und.	3000
4	Clavo para madera con cabeza de 3"	Kg	1.00
5	Bushing PVC SAP c/r 3/4" a 1/2"	Und.	2.00
6	Acero corrugado fy = 4200 kg/cm2 grado 60 de 3/8" x9 m	Und.	2.000
7	Tapa sanitaria metálica (0.30 x 0.60m)	Und.	1.000
8	Calamina de plancha galvanizado de 1.80m x0.8m e-0.22m	Und.	2.000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



9	Escalera portátil de aluminio de 3.50m	Und.	1.000
10	Codo PVC-SAP s/p 2"x 90°	Und.	4.000
11	Codo PVC-SAP s/p 1/2" x 90°	Und.	4.000
12	Codo PVC-SAP c/r 1 x 90°	Und.	1.000
13	Cono de rebose PVC con cernidor 2	Und.	3.000
14	Canastilla PVC 2"	Und.	3.000
15	Tee PVC sap s/p 1/2	Und.	1.000
16	Adaptador PVC upr 2	Und.	8.000
17	Adaptador PVC upr 1/2"	Und.	2.000
18	Visor kit tanque 60ol	Und.	1.000
19	Tubería PVC-SAP 2"	Und.	2.000
20	Tubería PVC-SAP 4"	Und.	4.000
21	Reducción PVC de 1" a 1/2"	Und.	1.000
22	Reducción PVC de 2" a 1/2	Und.	1.000
23	Reducción PVC de 4" a 2"	Und.	1.000
24	Arena fina	M3	0.400
25	Hormigón	M3	3.000
26	Cemento portland tipo i (42.5 kg)	Bolsas	29.000
27	Unión simple PVC 2	Und.	3.000
28	Unión universal PVC 2"	Und.	5.000
29	Unión universal PVC 1/2"	Und.	5.000
30	Candado de bronce 40 mm	Und.	4.000
31	Aldaba para de candado de 40 mm	Und.	4.000
32	Pegamento para PVC de 4 onzas	Und.	1.000
33	aditivo impermeabilizante para mortero sika-1 en polvo de 1kg	Kg	4.000
34	Listón madera pino 2°x2"x10.5	Und.	4.000
35	Bisagra capuchina de acero inoxidable 3 "x3"	Par	3.000
36	Lija al agua #100	Und.	3.000
37	Lija para pared grano 80	Und.	6.000
38	Lija para pared grano 40	Und.	8.000
39	Pintura esmalte 1/4 galon blanco	Galón	2.000
40	Pintura esmalte turquesa	Galón	7.000
41	Pintura anticorrosiva	Galón	2.000
42	Thinner	Galón	8.000
43	Cinta teflón 19mm x 10 yardas	Und.	28.00
44	Niple PVC roscado 2° x2	Und.	6.000
45	Tornillo autorroscante #8 x 2"	Und.	12.000
46	Válvula de paso PVC c/r 2	Und.	3.000
47	Válvula de paso PVC c/r 1/2"	Und.	4.000
48	Caño jardinera PVC 1/2	Und.	4.000
49	Válvula flotadora de PVC SAP de 1/2"	Und.	1.00
50	Rodillo epóxido 9"	Und.	6.000
51	Brocha de nylon de 4"	Und.	9.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



52	Pegamento con polimeros CHEMALIC blanco interiores x 25 kg	Und.	8.00
53	Cerámica celeste listo 30x30 cm	Cajas	10.00
54	Fragua impermeable color celeste	Und.	4.00
55	Barniz doble acción tekno ¼ galón	Galon	1.00
56	Empaquetadura de jebe ½	Und.	2.00
57	Bolsa de cruceta 1 mm x 200 Und	Und.	5.00
58	Caja plástica	Und.	2.00
59	Llave francesa de 15"	Und.	2.00
60	Llave stilson de 18"	Und.	2.00
61	Arco de sierra	Und.	2.00
62	Hoja de sierra	Und.	6.00
63	Pegamento de ¼ de galón	Und.	2.00
64	Wincha de 5mt.	Und.	2.00
65	Martillos	Und.	2.00
66	Escobillas de plástico con asa	Und.	4.00
67	Escofina tipo luna de ½"	Und.	2.00
68	Balde de plástico graduada de 20 litros	Und.	2.00
69	Destornillador plano	Und.	2.00
70	Medidor de plástico graduado de un kilo para medir cloro	Und.	2.00
71	Escoba de plástico	Und.	2.00
72	Comparador de cloro tipo artesanal	Und.	2.00
73	Mascarilla protectora con filtro antigás	Und.	4.00
74	Guantes de jebe	Par	4.00
75	Botas de jebe (pares) talla 40	Par	4.00
76	Overol impermeable (talla l 2)	Und.	4.00
77	Casco de seguridad	Und.	4.00
78	Lente de seguridad	Und.	4.00
79	Alicate	Und.	2.00
80	Lampa tipo cuchara	Und.	2.00
81	Pico con mango de madera	Und.	2.00
82	Carretilla	Und.	2.00
83	Machete o chafaran	Und.	2.00
84	Cinzel de punta	Und.	2.00
85	Cinzel plano	Und.	2.00
86	Comba de 6 libras	Und.	2.00
87	Manguera de ¾"	M	60.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



b) CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR: (OBLIGATORIO).

Materiales, insumos, accesorios y herramientas para el mantenimiento del sistema de agua de los centros poblados de Villa Sol y San Pedro de Shairicancha				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND / MED	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Aceite para maquina 3 en 1 de 90 ml	Und.	6.000	Mescla con aceite mineral y aditivos Con viscosidad cinemática 3 en 1 lubrica, limpia, previene el óxido en presentación de 90 ml.
2	Alambre galvanizado N°16	Kg	2.000	De material de acero bajo carbono recubierto con zinc y sometido a una inmersión caliente para el galvanizado sea duradero, de calibre N° 16.
3	Rollo de alambre de púas galvanizado n16 de 100m	Und.	3000	De material de acero galvanizado de alto contenido de carbono galvanizado en caliente para mayor durabilidad, calibre N° 35 con púas de distancia de 4" y la longitud de rollo de 100m.
4	Clavo para madera con cabeza de 3"	Kg	1.00	Longitud 3 pulgadas (76.2 mm 7.5 cm), material acero al carbón resistente, cabeza plana usualmente estriada para facilitar el golpeo, espiga lisa, punta tipo paris, uso en carpintería.
5	Bushing PVC SAP c/r 3/4" a 1/2"	Und.	2.00	Material: PVC (Policloruro de Vinilo) SAP (Súper Agua Pesada), lo que indica su uso para agua a presión. Tipo de Conexión: Roscada(c/r), reduciendo de 3/4" a 1/2". Diámetros: Extremo macho 3/4" x Extremo hembra 1/2". Presión Máxima de Trabajo: Generalmente hasta 15 Bar, color típicamente gris oscuro.
6	Acero corrugado fy = 4200 kg/cm2 grado 60 de 3/8" x9 m	Und.	2.000	Acero corrugado de 3/8 "varillas con límite de frecuencia 4200 por 9 m.
7	Tapa sanitaria metálica (0.30 x 0.60m)	Und.	1.000	Generalmente de plancha de fierro, acero galvanizado con diseño tapa de registro incluye el marco del mismo material con medidas de 0.30x0.60m
8	Calamina de plancha galvanizado de 1.80m x0.8m e-0.22m	Und.	2.000	Plancha de acero galvanizado perfil ondulado de espesor de 1.80m x0.8m e-0.22m
9	Escalera portátil de aluminio de 3.50m	Und.	1.000	De material de aluminio de alta resistencia de 3.5m de forma de escalera de pared generalmente ligero para fácil transporte.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amaveilita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



10	Codo PVC-SAP s/p 2"x 90°	Und.	4.000	De policloruro de vinilo de simple presión de 2" con un Angulo de 90 grados
11	Codo PVC-SAP s/p 1/2" x 90°	Und.	4.000	De policloruro de vinilo de simple presión de 1/2" con un Angulo de 90 grados
12	Codo PVC-SAP c/r 1" x 90°	Und.	1.000	De policloruro de vinilo con rosca para ajuste preciso de 1" con un Angulo de 90 grados
13	Cono de rebose PVC con cernidor de 2"	Und.	3.000	De material de policloruro de vinilo con cernidor/ rejilla integrada en la boca del cono para filtrar residuos sólidos de 2".
14	Canastilla PVC 2"	Und.	3.000	De cloruro de polivinilo color gris con rejillas con rejilla perforada para el filtrado y/o válvula de retención.
15	Tee PVC sap s/p 1/2	Und.	1.000	De policloruro de vinilo de simple presión color gris de 1/2 "tipo T para distribución de agua.
16	Adaptador PVC upr 2	Und.	8.000	De PVC de 2 "tipo Unión, Presión Rosca, embone hembra-rosca macho color gris.
17	Adaptador PVC upr 1/2"	Und.	2.000	De PVC de 1/2 "tipo Unión, Presión Rosca, embone hembra-rosca macho color gris.
18	Visor kit tanque 600 lt.	Und.	1.000	Generalmente de polietileno transparente, adapta al Multiconector de los tanques estándares.
19	Tubería PVC-SAP 2"	Und.	2.000	De PVC color gris de 2" tuberías de 3 metros
20	Tubería PVC-SAP 4"	Und.	4.000	De poli cloruro de vinilo (PVC -U) color gris de 4 pulgadas (110mm a 114 mm exterior) longitud de 3 metros
21	Reducción PVC de 1" a 1/2"	Und.	1.000	De PVC color gris extremo mayor de 1" y el extremo menor de 1/2 "
22	Reducción PVC de 2" a 1/2"	Und.	1.000	De PVC color gris extremo mayor de 2" y el extremo menor de 1/2 "
23	Reducción PVC de 4" a 2"	Und.	1.000	De PVC color gris extremo mayor de 4" y el extremo menor de 2 "
24	Arena fina	M3	0.400	Partículas minerales de rocas desintegradas natural de ríos.
25	Hormigón	M3	3.000	Material compuesto de grava y arena, siendo un agregado grueso proveniente de la desintegración natural de las rocas obtenidas de ríos.
26	Cemento portland tipo I (42.5 kg)	Bolsas	29.000	Clinker portland de alto porcentaje, yeso (regulador de fraguado), hasta 5% de adiciones calcáreas en presentación de 42.5 kg.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Armavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



27	Unión simple PVC 2	Und.	3.000	De PVC color plomo de 2 pulgadas con diámetro de 63mm tipo de unión simple presión.
28	Unión universal PVC 2"	Und.	5.000	De PVC color blanco, cuerpo de tres piezas (dos extremos y una tuerca central) con empaque sellado hermético con rosca de 2"
29	Unión universal PVC 1/2"	Und.	5.000	De PVC color blanco, cuerpo de tres piezas (dos extremos y una tuerca central) con empaque sellado hermético con rosca de 1/2"
30	Candado de bronce 40 mm	Und.	4.000	Cuerpo solido de bronce con arco de acero o cromado con doble cerrojo para mayor resistencia, de ancho del cuerpo de 40mm con tres llaves.
31	Aldaba para de candado de 40 mm	Und.	4.000	De acero templado, acero galvanizado o acabado dorado, pieza articulada con tornillos ocultos, ideal para candado 40mm.
32	Pegamento para PVC de 4 onzas	Und.	1.000	Pegamento de PVC color transparente de alta viscosidad de 4 onzas.
33	aditivo impermeabilizante para mortero sika-1 en polvo de 1kg	Kg	4.000	Aditivo en polvo diseñado para tapar poros en presentación de 1 kg.
34	Listón madera pino 2°x2"x10.5	Und.	4.000	Madera de especie forestal de pino de 10.5 pies de 2"x 2" color natural.
35	Bisagra capuchina de acero inoxidable 3 "x3"	Par	3.000	De acero inoxidable desarmable de medidas de 3" x 3", avellanado para tornillos lo que permite un acabado al ras.
	Lija al agua #100	Und.	3.000	De grano 100 de carburo de silicio con respaldo de papel de látex flexible e impermeable de 23cm x 28 cm.
	Lija para pared grano 80	Und.	6.000	De grano 80 de óxido de aluminio con respaldo de tela o papel pesado de 23cm x 28cm.
38	Lija para pared grano 40	Und.	8.000	De grano 40 de óxido de aluminio con respaldo de tela o papel pesado de 23cm x 28cm.
39	Pintura esmalte 1/4 galón blanco	Galón	2.000	Contenido de un ¼ de galón acabado brillante sipo sintético o al agua.
40	Pintura esmalte turquesa	Galón	7.000	Esmalte sintético alquídico acabado brillante color turquesa de alta resistencia, lavable.
41	Pintura anticorrosiva	Galón	2.000	Tipo anticorrosivo Acabado semi satinado color negro curado a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Aracelyte M. Espinoza
SUBGERENTE GENERAL DE SERVICIOS
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



				evaporización de solventes y oxidación.
42	Thinner	Galón	8.000	Mescla balanceada de solvente aromáticos, alifáticos, cetonas y alcoholes, con densidad de 0.77-0.83g/cm ³ , insoluble al agua.
43	Cinta teflón 19mm	Und.	28.00	Material politetrafluoroetileno su uso común para instalación de tuberías de ancho de 19 mm (3/4 de pulgada o 19.1 mm), espesor de usualmente 0.075 mm, 0.1 mm o 0.2 mm, color blanco.
44	Niple PVC roscado 2" x2	Und.	6.000	Con rosca en ambos extremos de acero de PVC con diámetro nominal de 2"
45	Tornillo autorroscante #8 x 2"	Und.	12.000	Material de acero al carbono con encabezado galvanizado para resistencia a la erosión con cabezal hexagonal #8 x 2".
46	Válvula de paso PVC SAP c/r 2"	Und.	3.000	De material PVC de 2" con tipo de válvula esférica o de bola con forma de cierre horario de color blanco con manija dolor rojo.
47	Válvula de paso PVC SAP c/r 1/2"	Und.	4.000	De material PVC de 1/2" con tipo de válvula esférica o de bola con forma de cierre horario de color blanco con manija dolor rojo
48	Caño jardinera PVC SAP 1/2	Und.	4.000	De PVC de un diámetro de 1/2 "pulgada con diámetro de salida de 3/4 con cierre horario.
49	Válvula flotadora de PVC SAP de 1/2"	Und.	1.00	Material policloruro de vinilo (PVC) de alta calidad, tamaño de conexión 1/2 pulgada (rosca NPT/BSP), componentes Cuerpo de PVC, boya y flotador, brazo ajustable y sello (EPDM o caucho), tipo de conexión roscada, fácil de instalación.
50	Rodillo epóxido 9"	Und.	6.000	Herramienta especializada, generalmente de espuma de alta densidad, microfibra o tejido de pelo muy corto, diseñada para aplicar resinas, pinturas epóxido, esmaltes y poliuretanos.
51	Brocha de nylon de 4"	Und.	9.00	Filamentos de nylon de alta resistencia que no absorben humedad, evitando hongos y manteniendo su forma, 4 pulgadas de ancho
52	Pegamento con polímeros CHEMALIC blanco interiores x 25 kg	Und.	8.00	Modelo Chemayolic flexible blanco, presentación saco de 25 kg. Color blanco, tipo adhesivo cementicio mejorado (C2T alta adherencia y sin deslizamiento), rendimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



				aproximadamente entre 3.4 a 4 m ² por bolsa, tiempo de reposo 5 a 10 minutos antes de aplicar, tiempo de secado 24 horas, uso interiores, exteriores, piscinas, saunas y zonas de alto tránsito.
53	Cerámica celeste listo 30x30 cm	Cajas	10.00	Formato 30x30 cm, acabado /superficie brillante / lisa, uso pared (ideal para piscinas/baños), espesor 6.0 mm – 7.3 mm, color celeste (piscina), tipo de borde no rectificado, piezas por caja 25 unidades, rendimiento por caja 2.34 m ² , absorción de agua 6%, peso por caja aprox. 29 kg.
54	Fragua impermeable color celeste	Und.	4.00	Uso especial para interiores, exteriores y piscinas, color celeste (azul), componentes mezcla cementicias, aditivos especiales y resinas impermeabilizantes, rendimiento aprox. 1.5 a 3.5 m ² por kg. Ancho de junta recomendado entre 2 mm a 6 mm, tiempo de secado 24 a 48 horas, características alta impermeabilidad, antihongos, resistente a la abrasión.
55	Barniz doble acción tekno ¼ galón	Galon	1.00	Modelo tekno/ doble acción, acabado /color brillante transparente, contenido ¼ Galon (0.946 litros), uso exterior e interior, ideal para puertas ventanas de madera, componentes resinas alquídicas modificadas, secado 3 a 4 horas al tacto 24 horas para repintado, dilución Thinner acrílico o aguarrás.
	Empaquetadura de jebe ½	Und.	2.00	Espesor ½ pulgada (12.7 mm) material jebe natural nitrilo (NBR) compuesto de jebe con lona para mayor refuerzo, dureza entre 35 a 90 shore A, propiedades alta flexibilidad, aplicación sellada de tuberías, revestimiento internas y piezas antivibrantes.
	Bolsa de cruceta 1 mm x 200 Und	Und.	5.00	Uso principal separador para juntas cerámicas y de porcelanato, acabado de junta 1 mm, material plástico de alta calidad (polietileno de alta densidad), forma de cruz (+) o en "T", cantidad 200 unidades por bolsa
58	Caja plástica	Und.	2.00	De material de plástico polipropileno que evita el óxido, incluye bandeja interna y tapa con dos seguros (broches) de 24 pulgadas con resistencia de 10 kg.
59	Llave francesa de 15"	Und.	2.00	De material de acero cromo vanadio, generalmente de 46mm incluye marcas en pulgadas y milímetros para ajustar la boca con mango ergonómico con orificio en la punta para colgar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza-Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



60	Llave stilson de 18"	Und.	2.00	Cuerpo de hierro maleable o dúctil con mordazas de acero al carbono tratado térmicamente para mayor durabilidad con un diámetro máximo de aproximadamente 2 pulgadas (51 mm a 60mm)
61	Arco de sierra	Und.	2.00	Está formada por un vestidor (arco) de acero o aluminio un mango tipo pistola para fijar la hoja de 10 o 12 pulgadas, posee un tornillo mariposa para tensar la hoja de sierra.
62	Hoja de sierra	Und.	6.00	Herramienta de corte fina y dentada, diseñada para cortes manuales o mecánicos en materiales como madera, metal o plástico
63	Pegamento de ¼ de galón	Und.	2.00	Pegamento para PVC de capacidad ¼ de galón (946ml / 32oz líquidas) de color azul usado para instalaciones de agua potable.
64	Wincha de 5mt.	Und.	2.00	Cinta de acero revestida con laca o nylon para mayor durabilidad, de 19mm a 25mm de ancho, con gancho que se ajusta a una medición precisa.
65	Martillos	Und.	2.00	Herramienta con cabezal de acero forjado diseñado con una parte para clavar y el otro para desclavar, con un mango de madera de larga durabilidad.
66	Escobillas de plástico con asa	Und.	4.00	Herramienta de limpieza de cuerpo de plástico con asa manual ergonómica y resistente, fabricada generalmente con cuerpo y cerdas de polipropileno o nylon
67	Escofina tipo luna de ½"	Und.	2.00	Escofina tipo media caña o luna de ½ "de acero forjado de alta calidad, generalmente una cara semicircular (con dientes)
68	Balde de plástico graduada de 20 litros	Und.	2.00	De material de plástico con base optimizado de 20 litros de capacidad. Fabricado en plástico resistente que incluye tapa a presión segura
69	Destornillador plano	Und.	2.00	Fabricado en acero al cromo-vanadio con acabado niquelado para resistencia con mango de plástico de forma plana.
70	Medidor de plástico graduado de un kilo para medir cloro	Und.	2.00	Utensilio de cocina esencial, generalmente transparente y con asa, diseñado para medir con precisión el volumen de líquidos y materiales secos, de material polipropileno/plástico, a menudo libres de BPA
71	Escoba de plástico	Und.	2.00	De material de polipropileno de alta resistencia cerdas suaves o rígidas para barrer polvo y basura en suelos de casa u oficina.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



72	Comparador de cloro tipo artesanal	Und.	2.00	Es un kit básico y compacto utilizado para medir el cloro residual y el pH en agua (piscinas, agua potable) mediante métodos colorimétricos
73	Mascarilla protectora con filtro antigás	Und.	4.00	Es un respirador hermético, comúnmente de silicona o caucho antialérgico, diseñado para cubrir nariz, boca y a veces los ojos, protegiendo contra gases, vapores orgánicos, partículas sólidas y nieblas
74	Guantes de jebe (pares)	Par	4.00	Natural o sintético) son equipos de protección personal impermeables, elásticos y resistentes.
75	Botas de jebe (pares) talla 40	Par	4.00	Botas de jebe son calzado impermeable de alto rendimiento, fabricado en caucho natural o PVC
76	Overol impermeable (talla l 2)	Und.	4.00	Polipropileno (PP), Polietileno (PE) o telas engomadas, a menudo termo sellado para mayor estanqueidad prenda de protección de cuerpo entero diseñada para bloquear líquidos, salpicaduras, aceites y partículas
77	Casco de seguridad	Und.	4.00	material rígido que distribuye la fuerza del impacto, es un equipo de protección individual (EPI) esencial diseñado para proteger la cabeza contra impactos, caídas de objetos, descargas eléctricas y otros riesgos industriales
78	Lente de seguridad	Und.	4.00	diseñados para proteger los ojos de impactos, salpicaduras químicas, polvo y radiación (UV/IR) en entornos industriales y laborales
79	Alicate	Und.	2.00	De acero al cromo- níquelado o acero al carbono con filos de corte generalmente de 6" o 7".
80	Lampa tipo cuchara	Und.	2.00	Herramienta manual de construcción y jardinería diseñada para excavar, cargar y mover materiales como arena, grava o tierra. Se caracteriza por tener una cabeza cóncava de acero al carbono, mango de madera.
81	Pico con mango de madera	Und.	2.00	Herramienta manual de percusión y palanca, esencial en agricultura y construcción para romper terrenos duros, cavar zanjas o remover piedra. Consta de una cabeza de acero forjado de alta resistencia (punta y pala o doble punta) y un mango largo de madera.
82	Carretilla	Und.	2.00	Cuenta con una rueda delantera (neumática o anti pinchazo) que facilita el movimiento y dos patas de soporte traseras para la estabilidad durante la carga.
83	Machete o chafaran	Und.	2.00	de corte versátil, similar a un cuchillo grande o espada corta, caracterizada por una hoja de acero plana, ancha (3-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



				8 cm), de un solo filo y generalmente menor a 60 cm.
84	Cinzel de punta	Und.	2.00	De material de acero forjado, cónica o piramidal enfocada en la demolición destructiva de concretos, de aprox 30 cm.
85	Cinzel plano	Und.	2.00	cuenta con un vástago largo (generalmente de 20 a 30 cm) con una boca ancha y plana, ideal para cortes rectos Fabricado en acero al cromo o carbono templado y revenido.
86	Comba de 6 libras	Und.	2.00	Con la cabeza octagonal doble cara de material de acero forjado de 6 libras
87	Manguera de ¾"	M	60.00	Generalmente de PVC reforzado (trenzado de poliéster) con 3 a 4 capas para evitar torceduras y nudos, resistente a altas temperaturas.

IV. GARANTÍA COMERCIAL (OBLIGATORIO)

El proveedor garantiza que los materiales, herramientas, equipos de protección y accesorios de gasfitería suministrados son nuevos, de primer uso, se encuentran libres de defectos de fabricación, y cumplen con las especificaciones técnicas, normas de calidad y seguridad establecidas en el requerimiento.

La garantía comercial cubrirá cualquier defecto de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las características técnicas ofrecidas. El período de garantía será como mínimo de doce (12) meses, salvo que la naturaleza del bien establezca un plazo distinto, y se iniciará a partir de la fecha de conformidad de la recepción de los bienes por parte del área usuaria.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (OBLIGATORIO).

- Ser persona natural o jurídica
- Contar con RUC activo y habido.
- Tener como actividad económica la comercialización de materiales, herramientas, equipos de protección y/o accesorios de gasfitería.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado, de corresponder.
- Acreditar experiencia en la venta y suministro de bienes similares.
- Contar con RNP.
- Contar con CCI vigente.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (OBLIGATORIO)

EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : los materiales serán entregados en la AV. 2 de enero nro. s/n Acomayo (plaza de armas) almacén de la municipalidad Distrital de Chinchao para su verificación, luego será trasladado a los centros poblados de Villa Sol y San Pedro de Shairicancha.

DEPARTAMENTO : HUANUCO
PROVINCIA : HUANUCO
DISTRITO : CHINCHAO

PLAZO:

El plazo de entrega será en diez (10) días calendarios, computados al día siguiente de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
 Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo
 SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN
 DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.



notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma PERIODICA, según cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL AGREGADO				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CRONOGRAMA DE ENTREGA
				UNICA ENTREGA
1	MATERIALES, ACCESORIOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS	UND	87	87
PLAZO DE ENTREGA				A los 10 días de la firma del Orden de Compra.

VII. CONFORMIDAD (OBLIGATORIO).

La conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, la misma que deberá otorgarla en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de presentar la solicitud de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el producto que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad a la recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (OBLIGATORIO).

La conformidad de pago se realizará a la entrega del 100% de los bienes a la municipalidad y a la presentación de la documentación obligatoria por el proveedor para a la realización del pago considerando los comprobantes de pago, Orden de Compra, Guía de remisión, Acta de recepción por el responsable de Almacén, PECOSA.

La entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de compra, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

IX. CONFIDENCIALIDAD (OBLIGATORIO).

La entidad contratante guarda confidencialidad respecto de toda información, datos o documentación que no sea de acceso público, a la que tenga acceso directa o indirectamente como consecuencia del desarrollo de la interacción con el mercado, conforme a la normativa de la materia.

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR (OBLIGATORIO).

(El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad).

XI. PENALIDADES (OBLIGATORIO).

Penalidad por mora: en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final. en todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{\text{DÍAS DE ATRASO}}$$

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
 Ing. Amavetita N. Espinoza Masgo
 SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS

DONDE:

F = 0.25 PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS O;

F = 0.40 PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS.

Asimismo, cuando exista incumplimiento al plazo de subsanación de observaciones, se aplica esta penalidad por cada día de atraso hasta un máximo del 10% del monto contratado de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

XII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la ley N° 32069, ley general de contrataciones públicas. de encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la ley N° 32069, ley general de contrataciones públicas, aprobado por decreto supremo N° 009-2025-EF.

El contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, total o parcialmente, bajo los siguientes supuestos:
Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato.

Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causas atribuibles a la parte que incumple.

Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.

configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establecen en el reglamento para su aplicación.

XIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del

conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

XIV. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (OBLIGATORIO)

Al perfeccionamiento, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. en esa línea, se



obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco. en ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (OBLIGATORIO)

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación anticipada de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme el numeral 330.1 el artículo 330 del reglamento.

La conciliación se solicita ante un centro de conciliación acreditado por el ministerio de justicia de derechos humanos dentro de los plazos de caducidad establecidos en el artículo 84 de la ley 32069, y se lleva a cabo por un conciliador certificado de dicho ministerio.

La decisión de conciliar le corresponde a la autoridad de la gestión administrativa y se realiza en el amparo de eficiencia y eficacia, considerando los criterios de costo – beneficio y los tiempos de tiempo y recursos frente a otros mecanismos que pudieran realizarse.

XVI. GESTIÓN DE RIESGOS (OBLIGATORIO)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XVII. SANCIONES (OBLIGATORIO)

Las infracciones administrativas posibles de sanción son aquellas establecidas en el artículo 87 de la ley 32069.

XVIII. DEL PRINCIPIO DEL VALOR POR DINERO (OBLIGATORIO)

Las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.